



En este despacho de oficio cuarto nro.

SELO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Procede de la caja 897



En este despacho de oficio quarto nro.

SELO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Vando.

③  
 Das Señoras Corregidoras y Toledo: Hacen saber  
 à todos los Vecinos y Moradores de esta Ciudad de  
 qualquiera Estado, Calidad, o Condicion que sean, que  
 en cumplimiento del mandado por el Real y  
 Supremo Consejo de Castilla, tiene acordado que  
 el Mesorby Veinte y quatro del Cora. se ha  
 clame en esta Ciudad por si y su Peinado a Nro  
 Rey y Señora D. Fernando Septimo (que Dios  
 que) levantando el Real Pender; Fiam bien  
 tiene Venuto que por tres noches, que seran  
 las del referido dia Veinte y quatro, Veinte y  
 cinco y Veinte y seis, se pongan en sus Casas  
 con susiales Fluminaciones, y para que  
 todos los Vecinos concurren atan plausible  
 celebradas. Mandan que en las Calle  
 por donde el e xpueso dia Veinte y  
 quatro para la tarde ha de pasar

el Real Sencoro para la mencionada  
Proclamacion, las Cuelquen de alto, a  
bajo, limpiando cada uno su pertenencia  
quitando todos los Cierros y demas  
Cosas que tuviere en puerta sobre la  
Ventana que se quedan Caix y hacen  
daño. Todo lo qual se mandan de cum-  
pla pena de apremio, y que para ello  
se publique en un bando para que llegue  
a noticia de todos, y q. ninguno queda  
alegar ignorancia. Este Vinter  
vno de Agosto de mil ochoz. Jocho =